



**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, DURANTE LA PRESENTACIÓN DEL
DECRETO DEL DÍA NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, QUE TUVO LUGAR
EN EL SALÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA RESIDENCIA OFICIAL.**

Qué tal, muy buenas tardes, amigas y amigos.

Diputada Yolanda de la Torre Valdez, Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados.

Diputada Claudia Edith Anaya Mota, Presidenta de la Comisión Especial Sobre la No Discriminación de la Cámara de Diputados.

Senador Guillermo Tamborrel Suárez, Presidente de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables del Senado de la República.

Señor Javier Hernández Valencia, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Muy estimado, querido don Luis Héctor Álvarez, Asesor de Grupos Vulnerables en la Presidencia de la República.

Estimados integrantes del presídium.

Querida Margarita.

Muy distinguidas y distinguidos Legisladores aquí presentes.

Muy distinguidos integrantes del Cuerpo Diplomático acreditado en México.

Muy estimados investigadores y académicos.

Muy distinguidos representantes de la sociedad civil.

Señoras y señores:

Primero, yo quiero que felicitemos a esta formidable Banda de Guerra de esta Escuela Lombardo Toledano, de Chimalhuacán, por haber interpretado. Dónde quedaron. A ver, pónganse de pie niños, sin miedo. Eso es. Muy bien. Gracias por venir.

En un día como hoy, 19 de octubre, sólo que de 1810, el Intendente de Valladolid, hoy Morelia, por órdenes de Don Miguel Hidalgo y Costilla, publicó el Bando Solemne, mediante el cual se decretó la abolición de la esclavitud en nuestro país.

También se estableció la supresión del pago de tributos por cuestiones de raza, por cuestiones de jerarquía social, tributos de las castas. Como es obvio, éste era un sistema ominoso, que discriminaba y diferenciaba a los mexicanos y a cualquier persona, según su origen étnico.

El 19 de octubre, de ese año, 200 años hace, ha quedado inscrito en la historia de

México como el día en el que el movimiento libertador de nuestra Patria, quizá por primera vez en el Continente, alzó su voz para prevenir a todos los dueños de esclavas y esclavos que luego, inmediatamente decía: Luego, inmediatamente que llegue a su noticia esta plausible superior orden, los pongan en libertad.

Y al cumplir esta alta encomienda del Padre de la Patria, el Intendente, que era José María de Anzorena, dio el primer paso, el primer paso de muchos, hay que decir, para construir un país de libertad y de igualdad.

A dos siglos de distancia de esta decisión histórica, que marcó el camino para el surgimiento de un pueblo independiente y soberano, hoy tomamos una nueva decisión para que a ese primer impulso le sigan muchos otros, y que ese impulso primigenio, a su vez, nos siga alentando a todos nosotros en la construcción de una sociedad más igualitaria.

Es por esa razón, amigas y amigos, que a partir de hoy, y así lo he publicado en el Decreto que se publicó, precisamente hoy, a partir de hoy el 19 de octubre es declarado, cada año, como el Día Nacional contra la Discriminación.

También saludo al doctor Magdy Martínez Solimán, que estoy viendo entre el público, Representante, también, de las Naciones Unidas.

Con ello, amigas y amigos, México ratifica su convicción de que, como lo señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos, sin distinción por cuestiones de raza, de color de piel, de idioma, de edad, de sexo, de religión, de opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, o cualquier otra consideración.

La igualdad y la no discriminación son dos anhelos que han acompañado a los mexicanos a lo largo de estos 200 años de vida independiente. En cada una de sus etapas, hay que decirlo, todavía, cargada de prejuicios.

Sin embargo, la lucha por hacerlo realidad ha enfrentado, como he dicho, obstáculos, resistencias, prejuicios, barreras culturales que poco a poco hemos venido venciendo, que hemos venido superando gradualmente, sobre todo con el trabajo comprometido de quienes han sido afectados por situaciones de discriminación de facto o de jure en nuestro país; por organizaciones de la sociedad civil, por intelectuales y también por diversos gobiernos.

Y gracias al esfuerzo colectivo, en los últimos 10 años hemos creado poco a poco un nuevo andamiaje, un andamiaje legal e institucional para que la discriminación deje de ser una barrera al ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las mexicanas y los mexicanos.

Como resultado de ese trabajo podemos hacer un recuento rápidamente. Por ejemplo de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la creación y operación del Consejo Nacional para la Prevención de la Discriminación, el Instituto Nacional de las Mujeres, por supuesto; la Comisión Intersecretarial para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas o el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, entre muchas, muchas otras instituciones y muchos esfuerzos de la sociedad civil.

Y para seguir avanzando en la construcción de una legislación que promueva la igualdad, el Gobierno de la República envió al Congreso de la Unión una Iniciativa de

Reforma en materia de Derechos Humanos, que ya fue aprobada por unanimidad en abril pasado, en el Senado de la República.

Ahora esta Iniciativa se encuentra en la Cámara de Diputados para ser analizada, debatida, enriquecida y, en su caso, aprobada.

En ella no sólo se reconocen los derechos de todos los mexicanos, los derechos fundamentales establecidos en la Constitución, sino también un paso innovador en nuestro país y en muchas otras naciones: también se reconocen los derechos contenidos en los tratados internacionales suscritos por el país, que además son la mayoría.

El gran propósito de la propuesta que hemos presentado y que se discute, es institucionalizar la obligación de todos los poderes públicos y órdenes de Gobierno de respetar, de proteger, de auspiciar y de garantizar la vigencia de los derechos humanos, así como el deber de prevenir, de investigar y sancionar, de reparar, en su caso, la violación de los mismos en el país.

En ella se otorga, asimismo, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la competencia para ejercer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes y tratados internacionales que vulneren los derechos humanos que consagra nuestra Carta Magna.

Esta iniciativa también busca promover una nueva cultura en favor de la igualdad y la no discriminación. Y por eso, uno de sus aspectos cruciales es incorporar a los derechos humanos, en los principios básicos que fomentarán la educación en México y, al mismo tiempo, el amor a la Patria, principios rectores de nuestra educación.

También, hay que decir, amigas y amigos, que no obstante que hemos avanzado en la lucha contra la discriminación, es claro que aún queda un largo camino por recorrer en nuestro país.

Es por ello que nuestra estrategia para prevenir y eliminar la discriminación debe actualizarse constantemente, como ahora lo hacemos. Y, por lo mismo, prevé atender retos en varios frentes.

En el caso de la población indígena, por ejemplo, todavía objeto de una enorme discriminación en el país, es indispensable acabar con la marginación que vive hoy en día.

El Estado mexicano debe garantizar igualdad de oportunidades para esta población y para todas: oportunidades de educación, de salud, de alimentación, de vivienda, de vida digna, de acceso a servicios básicos.

También, el Estado tiene que asegurar el acceso a la justicia y a la posibilidad de hacer valer su riquísima identidad cultural.

Efectivamente, hay una deuda histórica con nuestros pueblos indígenas que exige respuestas claras y contundentes del Estado y de los gobiernos que lo representan, pero de parte de todos, también.

Es muy alentador que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo haya reconocido el día de ayer el gran esfuerzo realizado por México para atender los derechos económicos, sociales y culturales de la población indígena, y lo más importante es que coincide con nosotros en la necesidad de incrementar aún más el gasto y de focalizarlo para reducir la desigualdad de la que son víctimas, entre otros, los

indígenas.

En el caso de las mujeres, debemos redoblar el esfuerzo para abatir el rezago de acceso al trabajo digno, a la igualdad en el salario y a las prestaciones con respecto al hombre, y asimismo, es necesario atender los problemas de violencia y de injusticia que sufren.

Debemos también combatir la discriminación que padecen otros grupos: las personas con discapacidad, las minorías religiosas, las personas que viven con VIH SIDA, los refugiados, los migrantes, los adultos mayores, todos aquellos que sufren en nuestro país discriminación por cualquier razón.

Desafortunadamente, aún son comunes las historias de violaciones a los derechos humanos.

La discriminación atenta contra la dignidad humana, e impide que todos seamos parte del desarrollo social, económico y cultural de nuestro país.

Lograr la igualdad es un compromiso que exige unidad de propósito y unidad de acción.

Nuestro objetivo es que México sea una Nación más democrática, una Nación con un mejor nivel de vida para todos; una Nación que ofrezca a todos los mexicanos las mismas oportunidades de desarrollo, de participación y de convivencia y que termine de superar los prejuicios, que son la raíz misma de la discriminación que tanto se ha arraigado entre nuestras civilizaciones.

Es hora de acabar con la distinción arbitraria que daña profundamente la dignidad y la vida de la persona discriminada.

Los poderes públicos, los tres órdenes de Gobierno, los empresarios, los medios de comunicación, la sociedad en general, todos debemos unirnos para erradicar esta conducta que tanto daño hace, no sólo a las personas que son discriminadas, sino a la sociedad que aspira a ser democrática y plural.

La igualdad y la no discriminación deben ser, y aún no lo son plenamente, principios rectores de nuestra democracia.

Señoras y señores:

Hoy, en el Día Nacional contra la Discriminación, hago un llamado a todas las mexicanas y a todos los mexicanos para reivindicar las libertades, los derechos y la dignidad de quienes aún padecen cualquier forma de exclusión en nuestro país.

Los convoco a seguir derrumbando prejuicios, mitos, muros y resistencias; a seguir luchando contra el silencio, contra el olvido, contra la incomprensión, con la convicción de que el camino hacia la sociedad igualitaria que queremos es irreversible.

Enhorabuena.

Felicidades a todos nosotros, a todos los mexicanos, por este Día Nacional contra la Discriminación.

Muchas gracias.